0

Cantidad de causas en las que se solicitaron acuerdos

0

Cantidad de personas respecto de las cuales el MPF rechazó la solitud de acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales el MPF rechazó solicitudes de acuerdo

0

Cantidad de personas respecto de las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

0

Cantidad de causas en las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

0

Cantidad de personas respecto de las cuales se homologaron acuerdos por parte de el/la juez/a

0

Cantidad de causas en las cuales se homologaron acuerdos

0

Cantidad de personas respecto de las cuales el/la juez/a rechazó un acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales se rechazó un acuerdo

0

Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca

GONZALEZ DA SILVA, Gabriel

Rendición de cuentas y gestión

Balance general de la dependencia

Este año el informe anual ha adquirido un carácter particular debido a las particulares circunstancias sufridas por la ciudad y sus consecuencias. Como es sabido, en el pasado mes de marzo la ciudad de Bahía Blanca sufrió una inundación sin antecedentes provocada por intensas lluvias, registrando en 6 horas precipitaciones que equivalieron a las lluvias que en promedio se dan en 6 meses en esta zona. Estos hechos provocaron la inundación de distintos sectores de la ciudad lo que incluyó el subsuelo del edificio, propiedad del Poder Judicial, en el que funciona la entonces denominada Fiscalía General ante el Tribunal Oral. Por tratarse de un edificio de cierta antigüedad, los tableros eléctricos se encontraban en esa zona del inmueble lo que provocó que se viera afectado el suministro eléctrico. Al mismo tiempo, se había comenzado con tareas de renovación de la totalidad de las instalaciones eléctricas. La excesiva altura a la que permanecieron las napas freáticas por un período de algunas semanas provocó que debido al agua acumulada no se pudiera dar suministro eléctrico al edificio ni continuar con las tareas de acondicionamiento. El agua acumulada fue bombeada de manera permanente durante varios días y aún así volvía a ascender inmediatamente. A partir de este contexto, la implementación del sistema acusatorio que estaba previsto para el mes de mayo en la jurisdicción debió posponerse hasta el 29 de septiembre pasado. Por estos motivos, debió interrumpirse el trabajo presencial desde el mismo 7 de marzo, día de la inundación, hasta el mes de septiembre, unos días antes de la implementación del nuevo código procesal penal federal. De hecho, las obras de mejoras de las instalaciones eléctricas se concluirían en la próxima feria judicial, según lo informado recientemente por el Tribunal Oral.

Toda esta situación de índole material, sumado a la afectación emocional de todos los ciudadanos, provocó que el trabajo se viera afectado en sus distintas aristas. No todos los miembros del sistema judicial sufrieron pérdidas en sus domicilios particulares o vehículos, pero con seguridad lo hizo algún familiar o allegado. Por ello, teniendo en cuenta que la ciudad permaneció sin suministro eléctrico por varios días según la zona, la falta de conectividad en alguna dependencia, los problemas generales de circulación en la ciudad y la afectación personal de algunos de los trabajadores del MPF se dispuso la suspensión de plazos y de actividades por varios días por parte de la Procuración General de la Nación y la Cámara Federal de Apelaciones local, más allá de los dispuesto por los poderes ejecutivos municipal y provincial.

En cuanto al Ministerio Público Fiscal la dependencia más afectada fue esta que se encuentra a mi cargo. Si bien el trabajo se continuó realizando de manera remota y se cumplió con todo en los términos previstos, se debieron resignar algunas cuestiones en cuanto a la calidad de la información que históricamente se iba registrando durante el año y que luego se traducía en los datos estadísticos a volcar en informes como el presente. Por esta razón el informe anual de este año tal vez no tenga el rigor científico de los anteriores y el margen de error tal vez se vea incrementado. Asimismo, a partir de la implementación del sistema acusatorio la información a analizar y exponer se presentará en relación a dos espacios temporales diferentes y sus contenidos no remitirán a las mismas fuentes debido a las nuevas responsabilidades funcionales asumidas a partir del 29 de septiembre. Así, a partir de esa fecha, no sólo fui designado al frente del área de Transición de las causas en etapa de juicio, sino que también he asumido como Fiscal Revisor de la Unidad Fiscal de Santa Rosa y de Bahía Blanca

Así, en relación al desempeño de la Fiscalía ante el Tribunal Oral hasta el 28 de septiembre, como ya anticipé, la sistematización de la información se vio afectada por la imposibilidad de realizar un trabajo presencial y la imposibilidad de conexión al servidor central por la ausencia de suministro eléctrico. De esa manera, la prioridad se dirigió a la actualización del sistema Coirón, objetivo que ya está pronto a concretarse.

Para comenzar, durante 2025 fuimos citados a juicio y se ofreció prueba en 37 causas

En cuanto a la cantidad de debates orales realizados a lo largo de todo el año fueron tres. Uno de ellos, el que se llevó contra Marcos Darío HERRERO (Caso Coirón 75027/2021) comenzó previo a la inundación y debieron suspenderse los plazos para retomar el debate 20 días más tarde. El mismo se extendió por un total de diecinueve jornadas. En octubre, ya implementado el sistema acusatorio, comenzó otro debate de juicio en el marco de una causa por infracción al art. 145 bis conforme ley 26.842 y que demandó unas 10 jornadas de debate.

A lo largo de todo el año, se realizaron 24 audiencias preliminares de juicio y 21 audiencias en las que dio solución a la litigiosidad penal a través de acuerdos de juicio abreviado. Y en lo que se refiere a resolución de expedientes de delitos de menor envergadura concluidos por medio de una suspensión de juicio a prueba, ellos fueron 21 casos.

En relación a las vistas corridas, como en años anteriores la gran mayoría de ellas se refieren a temas de ejecución penal.

En lo que respecta a los datos estadísticos una vez implementado el sistema acusatorio, aquello que sumó volumen de trabajo más que considerable fueron los procesos como Fiscal Revisor. En estos tres meses se intervino 151 casos, 132 provenientes de la Unidad Fiscal de Santa Rosa y 19 de la Unidad Fiscal de Bahía Blanca. Ello se traduce en un promedio de 2,5 intervenciones por día hábil desde el 29 de septiembre al 29 de diciembre. Es importante destacar que algunos de esos casos insume invertir un tiempo considerable atento que requieren un análisis pormenorizado por estar involucradas víctimas.

Propuestas

Sustantivas

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de derecho sustantivo?

SI

Por favor, señale cuál es su propuesta de derecho sustantivo

Temática

Arrepentidos (ley 27.304)

Comentarios

El plazo para celebrar acuerdos de "arrepentidos" previstos hasta la elevación a juicio. Debe admitirse en mi criterio, tanto durante el juicio, como aun luego de dictada la sentencia condenatoria, tal como se verifica con éxito en la legislación brasileña.

Procesales

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de derecho procesal?

SI

Por favor, señale cuál es su propuesta de derecho procesal

Temática

Juicio abreviado

Comentarios

Resulta fundamental modificar el límite punitivo del art. 431 bis del CPPN, lo que permitirá arribar a procesos abreviados de un mayor número de casos, sobre todo en aquellos en los cuales la prueba recabada durante la instrucción resulta contundente y existe expresa voluntad de las partes de arribar a dicha solución.

Temática

Prescripción

Comentarios

Además, sería prudente agregar como causal interruptiva de la prescripción en el art. 67 del CP la declaración de rebeldía del imputado o la orden de captura dispuesta.

De instrucciones generales

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de instrucciones generales?

SI

Por favor, señale cuál es su propuesta de instrucción general

Temática

Libertad condicional

Comentarios

Urge el dictado de una instrucción general en donde la P.G.N. fije criterio a todos los fiscales federales del país, respecto de las restricciones para obtener la libertad condicional y demás beneficios liberatorios anticipados al cumplimiento de la condena de los delitos enumerados en el art. 14 CP, acerca de su deber de pronunciarse sobre su constitucionalidad, conforme el propio criterio de la máxima autoridad del MPF aceptado por la CSJN.

Leyes Especiales

Arrepentido

Cantidad de personas que solicitaron acuerdos

0

Cantidad de causas en las que se solicitaron acuerdos

0

Cantidad de personas respecto de las cuales el MPF rechazó la solitud de acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales el MPF rechazó solicitudes de acuerdo

0

Cantidad de personas respecto de las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

0

Cantidad de causas en las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

0

Cantidad de personas respecto de las cuales se homologaron acuerdos por parte de el/la juez/a

0

Cantidad de causas en las cuales se homologaron acuerdos

0

Cantidad de personas respecto de las cuales el/la juez/a rechazó un acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales se rechazó un acuerdo

0

Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa

SILVESTRE, Iara Jesica

Rendición de cuentas y gestión

Balance general de la dependencia

El balance general de la dependencia es positivo. Durante el último año se intervino en 3 debates orales y públicos lográndose la condena de 3 personas.

Asimismo, se celebraron acuerdos de juicio abreviado en 34 causas comprensivas de 75 personas, obteniendo las respectivas sentencias condenatorias; se dictaminaron por suspensiones de juicio a prueba en 23 causas que alcanzaron a igual número de personas, sobreseimientos en 3 causas que alcanzaron a 3 personas y por la extinción de la acción penal en 7 causas respecto de 7 personas.

También se intervino en audiencias preliminares y de ejecución penal (domiciliarias, libertad condicional, etc).

La relación con la contraparte (tanto Defensa Pública Oficial como Defensores Particulares) es de diálogo permanente y fluido, donde desde el respeto del rol de cada uno es posible acercar posiciones y arribar a acuerdos, ya sean probatorios o sobre los hechos y las responsabilidades, facilitando acuerdos que dinamizan y descongestionan el trabajo.

Propuestas

Sustantivas

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de derecho sustantivo?

NO

Procesales

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de derecho procesal?

NO

De instrucciones generales

¿Tiene Ud. pensado realizar propuestas de instrucciones generales?

NO

Leyes Especiales

Arrepentido

Cantidad de personas que solicitaron acuerdos

1

Cantidad de causas en las que se solicitaron acuerdos

1

Cantidad de personas respecto de las cuales el MPF rechazó la solitud de acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales el MPF rechazó solicitudes de acuerdo

0

Cantidad de personas respecto de las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

1

Cantidad de causas en las cuales se celebraron acuerdos entre defensa y MPF

1

Cantidad de personas respecto de las cuales se homologaron acuerdos por parte de el/la juez/a

1

Cantidad de causas en las cuales se homologaron acuerdos

1

Cantidad de personas respecto de las cuales el/la juez/a rechazó un acuerdo

0

Cantidad de causas en las cuales se rechazó un acuerdo

0

Fiscalía Federal Nº 1 de Bahía Blanca

MARTINEZ, Santiago Ulpiano

Rendición de cuentas y gestión

Balance general de la dependencia

Tal lo expuesto en presentaciones anteriores, desde el año 2019 fui designado como Fiscal interinamente a cargo de esta fiscalía Federal N° 1 de Bahía Blanca. Al igual que en años anteriores, no obstante el cúmulo de trabajo que presentaron ambas dependencias a mi cargo (junto a la fiscalía Federal N° 2 de la misma ciudad), la prestación del servicio de justicia no se ha visto afectada. Los objetivos propuestos para el corriente año para la dependencia se lograron cumplir sin inconvenientes, en líneas generales, y en particular, teniendo en consideración las condiciones dadas a partir de la inundación que sufriera nuestra ciudad, sumado a los cortes de luz permanentes sufridos en el edificio de la dependencia, por puesta en valor de la instalación eléctrica. En este punto cabe destacar quE el personal de la dependencia se conectó remotamente desde sus domicilios, a fin de continuar su labor cotidianda, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del Ministerio Público Fisca.

El uso de los protocolos de actuación internos, y la confección de modelos que aporten soluciones estandarizadas de acuerdo a los requerimientos de cada caso continúa aportando un mejor rendimiento en general, permitiendo un desempeño más eficiente en cuanto a la instrucción de los casos.

Además, durante el año se avanzó notablemente en la optimización de los registros informáticos del Sistema Coirón a fin de que reflejen fielmente el desempeño institucional mediante el uso de buenas prácticas de registración. Ello en pos de la implementación del sistema acusatorio en la jurisdicción Bahía Blanca el pasado 29 de septiembre.

En cuanto a la actividad desarrollada por la fiscalía, cuando la complejidad del caso lo ameritaba, se solicitó colaboración a las Unidades Fiscales y organismos especializados, como también a las distintas fuerzas federales de la Nación. En otro orden de ideas, sigo considerando